

el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a la deudora las fechas de subasta.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de remate

Urbana.—Elemento número 15. Piso entresuelo, puerta primera. Vivienda de la escalera señalada con los números 19 y 21 de la avenida Virgen de Montserrat, de esta ciudad; comprendida en el edificio, con frente en la avenida Virgen de Montserrat, 19-21, plaza Sannllehi, 8 y 10 y calle Valseca, en las que forman chaflán, de superficie 97 metros 46 decímetros cuadrados. Lindante: por el frente, considerando tal el viento de la avenida Virgen de Montserrat, o sea, este, con caja y rellano de la escalera, donde abre puerta de entrada y parte patio; por la derecha, entrando, parte con don Joaquín de las Llanas y parte patio; por la espalda, con la calle Valseca y parte entresuelo, y por la izquierda, con dicho entresuelo segunda. Cuota: 1 entero 6 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 2.252, libro 1.909 de la Sección Primera, folio 174, finca número 63.610 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Tasada, a efectos de la presente, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 15.000.000 de pesetas, que servirá de tipo a la primera subasta.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1997.—El Secretario, Francisco Angel Carrasco García.—451-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Blanes Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Trading Fat, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 895-1997-2.ª, a instancia de la Procuradora doña Montserrat Guillemot Sala, en representación de la entidad quebrada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala

de vistas de este Juzgado, sito en Via Laietana, 8-10, quinta planta, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndose que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—454-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 540/1995 (Sección C2) se sigue juicio de cognición en reclamación del resto del principal adeudado 787.938 pesetas de principal más la suma de 900.000 pesetas calculadas prudencialmente como intereses y costas a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jordi Fontquerni Bas, contra don Jordi Canals Casamitjana, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado al deudor que a continuación se relaciona, convocándose para su caso en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda planta; para, en su caso, la segunda subasta, el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso para la tercera subasta, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta abierta en méritos del presente procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, en su oficina número 5734 y cuenta número 0621-0000-17-0540-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito, presentando el correspondiente resguardo de ingreso, no serán admitidos.

Podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con el resguardo de la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postura que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultase fallido el rematante.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirá en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 1.368-N, urbana, vivienda unifamiliar aislada, cubierta de tejado, edificada sobre una porción de terreno solar, sito en término de Banyeres del Penedés, urbanización «El Priorat de Banyeres», de figura rectangular, calle Cedre, número 8, de superficie 568 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.046 palmos cuadrados, y que corresponde a la parcela número 269 de la manzana 38 de la zona residencial ciudad jardín semi-intensiva. Se compone de planta baja únicamente, dividida en varias dependencias de servicios. Tiene una total superficie construida de 83 metros 14 decímetros cuadrados, incluido porche. Linda en junto, norte, en línea recta de 16,50 metros, con la calle del Cedre; sur, en línea recta de 16,60 metros, con el señor Ortun; este, en línea recta de 34,40 metros, con la parcela número 368, y al oeste, en línea recta de 34,30 metros, con la parcela 270, todas ellas de la propia urbanización. El resto de la superficie no ocupada por la edificación está destinada a jardín o zona de esparcimiento y recreo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1 a favor de don Jordi Canals Casamitjana, al tomo 148, libro 17, folio 239, finca registral número 1.368-N.

El precio de tasación ha sido fijado en 13.575.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—308-16.

BENAVENTE

Edicto

Don Emilio Vega González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 280/1997, promovido por Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Del Hoyo López, contra doña María Jesús Martínez Pinilla, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá y con las siguientes condiciones:

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-